

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES PARTICULARES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS DE IMPRESION PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO

1. DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACION.

1.1 Necesidad de la contratación.

Debido a la finalización del actual contrato de renting de los equipos que componen el parque de impresión y copia de la Autoridad Portuaria de Vigo, (en adelante APV), se hace necesaria la licitación de una nueva prestación de este servicio.

Realizado un estudio comparativo entre las opciones de adquisición o renting, utilizando los precios de mercado y los datos históricos de consumos de los últimos años, se ha obtenido un resultado a favor de la opción del renting.

1.2 Objeto.

El objeto de este Pliego es establecer las condiciones técnicas y contractuales que regirán el contrato para la prestación del servicio de equipamiento de equipos multifunción e impresoras en la APV y el software asociado durante un periodo de **5 (CINCO) AÑOS IMPRORRROGABLES**. Se trata de modernizar, homogeneizar y optimizar tanto el servicio de impresión en si como el control y monitorización de los equipos.

1.3 Alcance.

Durante el periodo mencionado, que comenzará a ser efectivo a la firma del contrato, la empresa adjudicataria deberá encargarse del suministro, instalación, configuración local, configuración en equipos de usuario, mantenimiento y suministro de consumibles de los equipos ofertados.

La cantidad y características técnicas de los equipos a ofertar se describen en capítulo posterior de este pliego.

La instalación de los mismos se realizará en las dependencias propias que la APV tiene a lo largo de todo el recinto portuario, siendo por cuenta del adjudicatario todos los gastos derivados del transporte hasta las dependencias asignadas.

El presente contrato de renting se realizará bajo la dirección y supervisión de la Jefa del Departamento Económico Financiero, ésta deberá estar informada en todo momento de las incidencias de su desarrollo, con facultades para modificar y solicitar cuantas aclaraciones sean necesarias sobre el mismo, esta podrá delegar esta función en el Jefe de la División de Informática.

La instalación y configuración de los equipos se realizará en coordinación con el personal de la División de Informática, los cuales marcarán las directrices de ubicación de los equipos, configuración de red y funcionalidades estándar que debe incluir cada uno.

En las ubicaciones que no exista toma de red independiente disponible para la instalación de los equipos, el adjudicatario deberá proveer el equipamiento necesario para la conexión del mismo, bien desdoblado la conexión existente o instalando algún equipamiento que la permita. En ningún caso el adjudicatario tendrá la obligación de realizar instalación de nuevo cableado UTP para la conexión. El número máximo de ubicaciones que se estima podrían encontrarse en esta situación será de **5 (cinco)**.

Durante el periodo de vigencia del contrato, los equipos pueden ser susceptibles de cambio de ubicación, el traslado e instalación de estos en la nueva ubicación correrá a cargo de la empresa adjudicataria y se tendrá que realizar en un periodo máximo de tres días, los equipos que pueden ser susceptibles de reubicación anualmente no suelen sobrepasar la cantidad de **3 (tres)**.

1.4 Confidencialidad.

Tanto los licitadores como el adjudicatario y el personal a su cargo que sea designado para la realización del servicio, se comprometerán a dar un trato reservado y confidencial a toda la información que pudieran obtener de este organismo, a procurar su custodia y a no divulgarla por el personal a su cargo, salvo que medie la autorización por escrito por parte de esta administración.

2 CARACTERISTICAS COMUNES DE LA PRESTACION.

2.1 Equipamiento y características funcionales.

Todos los equipos ofertados deberán ser totalmente nuevos, sin ningún tipo de uso, debiendo documentarse tal especificación en cada equipo suministrado.

Así mismo, estos deben de ser compatibles con los siguientes sistemas operativos:

Windows XP, W7, W8, W10, 2008,2012.

Linux Debian, Oracle Linux y Oracle Linux.

Los equipos a ofertar se desglosarán en dos grupos, **Multifunciones e Impresoras.**

Los drivers de los equipos serán lo mas homogéneos posible, valorándose que sea un driver único para multifunciones e impresoras, o uno para cada grupo de equipos.

La instalación de equipos ofertados será de un máximo de 40 días hábiles desde la fecha de adjudicación.

2.2 Software de Gestión.

Junto con los equipos se suministrará software apropiado para el control y manejo centralizado de todos ellos. El control de todos los equipos debe realizarse mediante un único software, este se instalará en un equipo servidor de la APV, en entorno web y sus funcionalidades mínimas serán:

- Administración y configuración remota de todas las máquinas
- Envío automático de alertas e incidencias al centro de incidencias del proveedor, paralelamente, estas alertas también serán notificadas a la APV para conocimiento de la incidencia y seguimiento de la mismas. El envío de una alerta al proveedor será el punto de inicio del tiempo de respuesta de las incidencias.
- Control de las principales variables (niveles de tóner, número de copias, impresiones...)

En la oferta técnica deberá acompañarse presentación o demo del software de gestión del parque.

2.3 Condiciones de prestación del servicio.

Es condición obligatoria para la adjudicación, el compromiso del adjudicatario de la retirada de todos los equipos que conforman el parque de equipos de impresión de la APV una vez finalizado el contrato. Esta retirada tendrá que realizarse según normativa vigente en cuanto al tratamiento residual de este tipo de equipamientos.

La empresa adjudicataria deberá documentar los medios técnicos y humanos de que dispone para realizar el suministro y mantenimiento de los equipos suministrados según las necesidades que se especifican a continuación:

- Sistema de recepción automática de las incidencias reportadas automáticamente por los equipos o software de control.
- Cuenta de correo, numero de teléfono único y atención personalizada para apertura y seguimiento de incidencias, así como para solicitud de consumibles y repuestos.

- Atención de incidencias en un plazo máximo de 4 horas que comenzarán a contar a partir de la comunicación de la misma, bien por sistema automático de notificación, bien por notificación del personal de la APV.
- Responsabilidad por parte del adjudicatario de mantener el stock mínimo de consumibles en las dependencias de la APV, ante la eventual falta de este, el periodo máximo de reposición será de 24 horas.
- Sustitución de los equipos dañados cuya reparación requiera que dicho equipo se encuentre fuera de servicio más de 24 horas, dicha sustitución se realizará por un equipo de iguales prestaciones dentro de las 72 horas siguientes a la comunicación de la incidencia.

Aunque el personal de la APV tenga acceso directo al software de gestión, la empresa adjudicataria queda obligada a reportar los informes que la APV le pueda requerir periódicamente encaminados al control de incidencias y consumos de los equipos.

La empresa adjudicataria deberá acreditar ser partner de la o las marcas suministradas, teniendo que acreditar amplia experiencia en prestación de servicios similares.

Se deberá suministrar a la APV un stock mínimo de consumibles de los equipos suministrados para que no existe parada de servicio de un equipo por posible imposibilidad de suministro temporal de los mismos.

El adjudicatario estará obligado a reportar trimestralmente un informe detallado de las incidencias que se han producido en el periodo.

La retirada de consumibles, residuos generados y piezas repuestas será responsabilidad del adjudicatario, este proveerá a la APV de los recipientes necesarios para su depósito hasta ser retirados, conforme a normativa vigente.

El adjudicatario estará obligado a impartir la formación, tanto a usuarios finales como al personal técnico que la APV designe, para la correcta utilización y administración de todo el parque ofertado.

La **cuota de renting** deberá cubrir el siguiente número de copias:
75.000 copias B/N mensuales.
20.000 copias COLOR mensuales.

La facturación del exceso de copias se regularizará semestralmente

2.4 Plan de Implantación y servicio.

Los ofertantes deberán documentar en las ofertas un plan de implantación y servicio donde detallen el proceso de suministro e instalación, así como el proceso de tratamiento de incidencias y reposición de suministros y consumibles.

3. EQUIPOS MULTIFUNCION.

3.1 Características comunes.

Los equipos suministrados deberán tener las siguientes características mínimas comunes:

- Autenticación de usuarios de forma local o mediante conexión a Active Directory de Windows.
- Pertener todos a la misma marca.
- Impresora, copiadora escaner y posibilidad de fax.
- Impresión, copia y escaneo a doble cara.
- Máximo tiempo salida primera impresión 11 s.
- Controlador GDI/PCL/PS3.
- Conexión red 10/100/1000.
- Protocolo TCP/IP (Ipv4/Ipv6, SNMP, HTTP).
- Alimentador Reversible automático.

- Posibilidad Entrada Manual de papel.
- Capacidad estandar mínima de papel 500 hojas.
- Conexión a redes inalámbricas para impresión movil.
- Scan to email, smb, ftp.
- Twain de red.
- Bloqueo de direccionamiento Mac, IP, SSL, HTTPS.
- Impresión segura.
- Clasificador electrónico ordenado en equipos a3.

3.2 Desglose de equipos.

A continuación, se relacionan las unidades y características mínimas particulares de los equipos multifunción objeto del presente pliego:

3	A4/COLOR/35ppm/2Gb. Mem.	
16	A4/MONO/20ppm/1Gb. Mem.	(6 fax, 7 bandeja adicional y pedestal)
10	A3/COLOR/20ppm/2Gb. Mem.	(8 fax, 1 Finalizador)

4. IMPRESORAS.

4.1 Características comunes.

Todos los equipos de este grupo deben se equipos de sobremesa.

Las impresoras suministradas deberán tener las siguientes características mínimas comunes:

- 35ppm (impresoras monocromo), 25ppm (impresoras color).
- Máximo tiempo salida primera impresión 11 s.
- Gramaje 64-100 g/m²
- Ethernet 10/100/1000 TCP/IP (Ipv4/Ipv6, SNMP)
- Consumo max. 700w
- Ruido <60 dba en operación, <30 dba reposo.
- Resolución 1200x1200 (imp monocromo)
- Doble cara automático.
- Bandeja multiusos (tarjetas, sobres, etiquetas).
- Bandeja 200 hojas.
- Emulaciones PostScript3, PCL5e, PCL6...

4.2 Desglose de equipos.

A continuación, se relacionan las unidades y características mínimas particulares de los equipos impresoras objeto del presente pliego:

1	A4/color/1 Gb.	
51	A4/monocromo/1 Gb.	(10 con bandeja adicional).

5. PRECIOS UNITARIOS.

Los precios unitarios sin incluir el IVA no superarán:

2.500 Euros la cuota de renting mensual.

0,008 Euros copia en B/N

0,07 Euros copia en Color.

6. CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

6.1 Oferta Técnica.

Las ofertas presentadas deberán contener la siguiente documentación:

Documentación funcional y técnica detallada de los equipos propuestos.

Demo o presentación del software de gestión.

6.2 Oferta económica.

La oferta económica deberá desglosar los siguientes conceptos:

- Cuota de renting mensual.
- Coste copia Blanco/negro
- Coste copia color

7. MEJORAS.

Se valorarán como mejoras las siguientes prestaciones:

Multifunciones:

- Lector NFC integrado.
- Driver Bidireccional Inteligente (aparcar trabajos en cola por fallo de recursos)
- Escaneado a Herramientas Office (word, PP..)

Todo el equipamiento:

- Relación de parametros que se pueden consultar a traves del protocolo SNMP (MID) para posible comunicación con plataforma de monitorización propia de la APV.
- Software de gestión y monitorización multimarca, independiente de las marcas ofertadas.
- Cualquier mejora tecnica o funcional que el licitador considere oportuna.

8. CRITERIOS DE VALORACIÓN.

La oferta en resumen se referirá a 5 tipos de equipos con el siguiente peso ponderado

- 1-MF-A4/Color/35 ppm/2GB = 30
- 2-MF-A3/Color/20 ppm/2GB = 40
- 3-MF-A4/Monocr./20 ppm/1GB = 10
- 4-IM-A4/Color/25 ppm/1GB = 5
- 5-IM-A4/Monocr./35ppm/1GB = 15

8.1 Oferta técnica, valoración **30 puntos**.

- Software ofertado 5p
- Plan de Implantación y servicios 3p
- Velocidad de impresión. 4p(1)
- Memoria de los equipos 4p(2)
- Velocidad respuesta 1ª impr. 2p.(3)
- Resto características equipos 2p
- Mejoras 10p.
- TOTAL 30P.**

(1) Fórmula aplicable en las ofertas sobre Velocidad impresión:

$$\frac{\sum(\pi \times (VePi/VePMi))}{100}$$

Siendo π peso ponderado; $VePi$ Velocidad impresión equipo ofertada; $VePMi$ Velocidad impresión mejor oferta.

(2) $\sum(\pi \times (MPi/MPMi))/100$

Siendo π peso ponderado; MPi Memoria equipo ofertada; $MPMi$ memoria mejor oferta

(3) $\sum(\pi \times (VPi/VPMi))/100$

Siendo π peso ponderado; VPi Velocidad 1ª impresión equipo ofertada; $VPMi$ Velocidad 1ª impresión mejor oferta.

8.2 Oferta económica, valoración **70 puntos**.

- Cuota renting. 50p.
- Coste copia b/n 10p.
- Coste copia Color 10p.
- TOTAL 70P.**

Se aplicará la fórmula de reparto proporcional inverso a la oferta más económica.

9. VALORACIÓN ESTIMADA A EFECTOS DE PRESUPUESTO.

El presupuesto base total para la licitación es de **150.000 Euros, (30.000 Eur. /Año)**

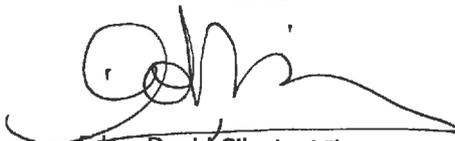
Vigo, 2 de febrero de 2016

La Jefa del Dpto.
Econom-Financiero



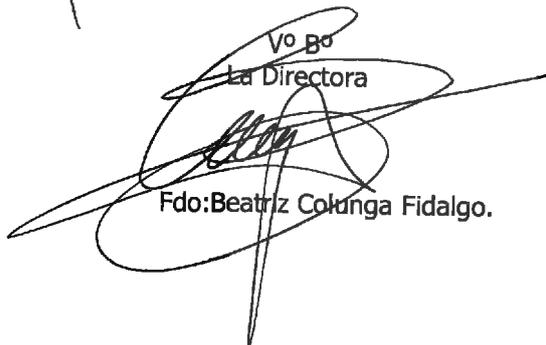
Fdo.: Rosina Cruces Cerviño

El Jefe de la División de
Informática



Fdo.: David Silveira Vila

Vo Bo
La Directora



Fdo: Beatriz Colunga Fidalgo.